

Materia: Política educacional (Catedra B)

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Feldfeber, Myriam

1° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: POLÍTICA EDUCACIONAL

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: FELDFEBER, MYRIAM

CUATRIMESTRE: PRIMERO

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 11011-B (Plan 2016) / 0148-B (Plan 1985)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MATERIA: POLÍTICA EDUCACIONAL
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PROMOCIÓN DIRECTA
CARGA HORARIA: 96 HORAS
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1º CUATRIMESTRE DE 2021
CÓDIGO N°: 11011 -B (Plan 2016) / 0148 -B (Plan 1985)

PROFESORA: FELDFEBER, MYRIAM

EQUIPO DOCENTE:²

PROFESORA ADJUNTA: SAFORCADA, FERNANDA

AYUDANTE DE PRIMERA: CARIDE, LUCÍA

AYUDANTE DE PRIMERA: BECERRA, MANUEL

AYUDANTE DE PRIMERA: SCHOO, SUSANA

ADSCRIPTXS: BARDÍN, IÑAKI; CONTE, SOL; SÁNCHEZ, ANDREA.

a. Fundamentación y descripción

La perspectiva epistemológica que orienta el programa entiende a las políticas educativas dentro del campo de las políticas públicas y como producciones históricas, resultado de las relaciones de fuerza en cada coyuntura, lo que supone considerar la doble dimensión del Estado como relación social de dominación y como aparato institucional, así como a los sujetos y movimientos que producen y son producidos por las políticas en contextos específicos. Cuando hablamos del Estado no aludimos a una entidad monolítica que responde a objetivos unívocos, sino que consideramos que las relaciones que preserva el Estado son contradictorias y conflictivas al igual que los aparatos institucionales en los que encarna, las funciones que cumple y las políticas que impulsa.

Desde esta perspectiva analizamos las disputas entre diferentes actores sociales por el sentido y la orientación de la educación y de las políticas, el establecimiento de normas, la distribución de los recursos y el empleo de los instrumentos privilegiados para direccionar el sistema educativo. Por lo tanto, la política educativa estudia las políticas educativas no sólo como una dimensión de las políticas públicas, sino también en su vinculación con las disputas

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°.732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

sociales por la configuración y el control de los sistemas en cada coyuntura histórica. De este modo, posicionamos el análisis de las orientaciones que asumen la educación, los sistemas y las instituciones en relación con los fenómenos de poder y de control social que se desenvuelven en la sociedad, y las relaciones de fuerza que se establecen en cada contexto económico, político, social, jurídico y cultural, entendiendo que la política no es sólo una dimensión más del fenómeno educativo, sino que la educación es, en sí misma, un fenómeno político.

Concebimos a las políticas públicas como fenómenos complejos, contradictorios y dinámicos. Las entendemos como textos y como discursos, como dispositivos y como estructuras, como acciones y como recursos, como procesos, composiciones y conflictos que se materializan tanto en prácticas de los sujetos sociales como en marcos institucionales. En términos de sus desarrollos y efectos, constituyen una codificación, producto de luchas sociales, y una decodificación en contextos determinados por agentes que actúan en función de sus puntos de vista, recursos, intereses y posiciones sociales. Ello requiere de un análisis transversal desde su formulación hasta los resultados, en tanto “arenas de acción” que involucran conflictos, compromisos, negociaciones y acciones no planificadas entre y por parte de los diversos actores implicados en el proceso, lo que permite reconstruir las trayectorias de las políticas.

La educación como derecho humano fundamental constituye el eje central que vertebra el estudio de las políticas educativas. Es en este sentido que interesa analizar el rol que asume el Estado en materia educativa en cada contexto histórico y las condiciones que se generan para su materialización en el marco de los ciclos del Estado capitalista.

El derecho a la educación es el resultado de una construcción histórica en la que se han configurado diversas concepciones en permanente tensión: la educación como derecho de la iglesia y personal, como derecho individual y como derecho social. Esas tensiones y las contradictorias conceptualizaciones han quedado plasmadas en normativas y políticas educativas impulsadas en los diferentes contextos históricos atravesados por nuestro país y la región, evidenciando que no se trata de debates históricos saldados sino que, por el contrario, se reactualizan de diversas formas en función de las relaciones de fuerza que buscan reorientar el sistema.

En función de estas consideraciones, esta propuesta de trabajo busca introducir a las y los estudiantes en el campo de la política educacional como campo de conocimiento aportando herramientas conceptuales, instrumentos de análisis y lecturas que contribuyan, desde una perspectiva crítica y una mirada socio-histórica, a la comprensión de los principales temas y ejes de análisis, propuestas y programa de política pública, debates y procesos.

b. Objetivos:

- Caracterizar el campo de la política educacional y promover la apropiación crítica de conceptos y perspectivas de análisis para el estudio de las políticas educativas.

- Analizar las diferentes concepciones respecto del derecho a la educación y las disputas que históricamente se han ido desplegando por los actores y sujetos sociales por direccionar el conjunto del sistema educativo.
- Comprender las principales orientaciones de las políticas educativas y los instrumentos que han permitido su concreción, en especial las tendencias y temas centrales en el debate político-educativo a partir de la reforma de los años '90 hasta la actualidad.
- Analizar el rol del Estado y de otros actores sociales en la formulación e implementación de las políticas educativas.
- Sistematizar las principales orientaciones de política y propuestas de reforma en Argentina en el contexto latinoamericano e internacional.
- Caracterizar la situación actual del sistema educativo argentino.

c. Contenidos:

Unidad 1: Perspectivas y categorías para el análisis de las políticas educativas

Las principales concepciones sobre el Estado, el poder, la política y las políticas públicas. Los ciclos históricos del Estado capitalista. Perspectivas decoloniales y feministas para repensar la refundación del estado desde una epistemología desde el sur. Herramientas conceptuales e instrumentos para el estudio de las políticas educativas. El estudio de las trayectorias de las políticas educativas. El campo de la política educativa en Argentina: temas en debate, instituciones y sujetos. Indicadores y tendencias de escolarización de la población. Las fuentes de información.

Ejes para el estudio de las políticas educativas:

1. Rol del Estado y de otros actores en materia educativa.
2. Disputas en torno a los sentidos de la educación y la direccionalidad del sistema.
3. Diferentes concepciones sobre el derecho a la educación.
4. Modos de regulación y gobierno del sistema y sus instituciones.
5. Distribución de atribuciones entre las jurisdicciones y los mecanismos de centralización, descentralización y recentralización.
6. Público y privado en el campo educativo.
7. Debates en torno a la igualdad y la equidad.

Unidad 2: Neoliberalismo, neoconservadurismo y “transformación educativa” de los años '90

Las recomposiciones neoliberales y neoconservadoras como respuesta a la crisis del Estado de Bienestar Keynesiano. La “nueva derecha” en el campo educativo. Las políticas educativas de la dictadura. Globalización y agenda educativa de los organismos internacionales y de las organizaciones no gubernamentales. El debate Estado-mercado. La reforma del estado y los

principios de la Nueva Gestión Pública. La reorientación de las políticas sociales. La reforma educativa en Argentina en los años '90: los nuevos marcos legales, la transferencia de servicios educativos, y la redefinición de lo público y lo privado. Gobierno del sistema, federalismo y descentralización. El financiamiento del sistema. Las propuestas de autonomía escolar y las escuelas “eficaces”. Los debates sobre la calidad y las políticas de evaluación.

Las políticas para la educación superior. La evaluación y acreditación universitaria. La regulación del trabajo docente y las políticas de formación en el marco de las transformaciones del sistema educativo.

Unidad 3: Posneoliberalismo y “políticas de inclusión” durante los gobiernos kirchneristas

Las principales tendencias de política educativa en el contexto internacional, regional y nacional. El papel de los organismos internacionales. El “posneoliberalismo” y los debates sobre el Estado en América Latina y Argentina. Nuevos actores en la construcción de las políticas públicas.

La política educativa en Argentina durante el "kirchnerismo" y las transformaciones en el plano legislativo. El gobierno del sistema y la relación nación-provincias. El financiamiento educativo. Las políticas de “inclusión” y los debates sobre la igualdad y la democratización del sistema. Las políticas para la educación secundaria obligatoria. Las políticas socio-educativas de acompañamiento a las trayectorias. La Asignación Universal por Hijo y su impacto en la educación. El desarrollo de propuestas “alternativas” de escolarización.

La educación superior como derecho. La creación de universidades nacionales. Las políticas para la formación y el trabajo docente: la creación del Instituto Nacional de Formación Docente, los acuerdos paritarios y el Programa "Nuestra Escuela".

Unidad 4: Restauración conservadora y “revolución educativa” a partir del gobierno de Cambiemos

La restauración conservadora en América Latina. Nuevas orientaciones y sujetos en la política educativa de la Argentina. La relación Nación –provincias y las propuestas de “federalización” del sistema. Las reorientaciones en el financiamiento educativo. La centralidad de las políticas de evaluación. Tendencias privatizadoras y mercantilizadoras en la educación. La Secundaria Federal 2030. Las políticas para la formación y el trabajo docente: las reorientaciones en el Instituto Nacional de Formación Docente y la "Formación Docente Situada". Las políticas universitarias.

Unidad 5: Las políticas educativas a partir de la pandemia COVID-19

El cambio de gobierno. El derecho a la educación en el contexto de la pandemia COVID-19. Las principales orientaciones de política a partir de la pandemia. Los acuerdos del Consejo Federal de Educación para garantizar la continuidad pedagógica y las estrategias nacionales, provinciales y de la CABA. Seguimos Educando, el Plan Federal Juana Manso y el Programa Acompañar: Puentes de Igualdad. La evaluación de la continuidad pedagógica. Las políticas para el retorno a las clases presenciales.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1: Perspectivas y categorías para el análisis de las políticas educativas

Bibliografía obligatoria

BRAVO, H. (1991) *La transformación educacional. Propuestas progresistas*. Buenos Aires: Corregidor.

DE SOUZA SANTOS, B. (2010) *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.

GARCIA LINERA, A. (2010) La construcción del Estado, Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2010.

ESPINOZA, O. (2009) Reflexiones sobre los conceptos de “política”, políticas públicas y política educacional. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 17 (8). Disponible en: <https://epaa.asu.edu/ojs/article/view/10/10>

FELDFEBER, M. (2011) “¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino” en DA CUNHA, C.; VIERA DE SOUSA, J.; DA SILVA, M. A. (orgs.) *Políticas Transformaciones recientes en las políticas educativas en Argentina (2003-2011) Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios*. Campinas: Autores Associados.

FELDFEBER, M. (2011) “¿Es pública la escuela privada?: notas para pensar en el Estado y en la educación”. En: PERAZZA, Roxana (compiladora) *Mapas y recorridos de la educación de gestión privada en la Argentina*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor.

FELDFEBER, M. (2009) Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos. En FELDFEBER, M. (directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Buenos Aires: FFyL, UBA/Aique.

PAVIGLIANITI, N. (1993) *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra, OPFYL, UBA, Buenos Aires.

THWAITES REY, M. (2005) “Estado: ¿qué Estado?”; En: THWAITES REY, M. y LOPEZ, A. *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelares. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino*, Buenos Aires: Prometeo.

Bibliografía complementaria

BALL, S. (2002) “Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica”. *Páginas 2* (2/3) 19-33. Córdoba: Escuela de educación, UNC.

BRAVO, H. F. (2006) *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- FLEURY, S. (2007) “Salud y democracia en Brasil. Valor Público y Capital Institucional en el Sistema Único de Salud”. *Salud colectiva* Vol. 3, Núm. 2. pp. 147-157.
- FRASER, N. (2006) “La justicia social en la era de la política de la identidad: Redistribución, reconocimiento y participación”. En FRASER, N. y HONNETH, A., *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata.
- FELDFEBER, M. (2014) “La construcción del derecho a la educación: reflexiones, horizontes, perspectivas”. *Revista Educação e Filosofia*, V 28, N. especial. pp 138-153. *Dossier A Educação pública como direito: desafios às políticas governamentais na América Latina.*
- GENTILI, P. (2009) “Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)”. En *Revista Iberoamericana de Educación*, OEI, Número 49, Enero - Abril.
- OSZLAK, O. y O'DONNELL, G. (1995) “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”. En *Revista Redes* Año II, Nro. 4 (septiembre). Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones, Universidad Nacional de Quilmes.
- PUELLES BENITEZ, M. (1996) *Política de la educación y políticas educativas: una aproximación teórica*. En XI Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía, Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- PUIGGRÓS, A. (2003) “La organización del sistema educativo nacional”. En *Qué pasó en la educación argentina: Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- RODRÍGUEZ GUSTÁ, A.L. (2008) “Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado”. *Aportes* 14 (25): 53 –70.
- TEDESCO, J. C., TENTI, E. y TIRAMONTI, G. (2003) “Dossier: La escuela en la construcción de hegemonía”, En *Revista Propuesta Educativa* N° 26, FLACSO/Novedades Educativas, Buenos Aires.

Fuentes

- Constitución de la Nación Argentina, 1994.
- Constitución de la Nación Argentina, 1949.
- Ley N° 1420 de educación común en la Capital, colonias y territorios nacionales, 1884.
- Ley N° 4874, Ley Láinez, 1905.
- Decreto-ley sobre enseñanza religiosa en las escuelas públicas N° 18.411, 1943.
- Ley N° 13.047 de organización y reglamentación de la enseñanza privada, 1947.

Unidad 2: Neoliberalismo, neoconservadurismo y “transformación educativa” de los años ‘90

Bibliografía obligatoria

- BALL, S. (2002) “Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas”. En NARODOWSKI, M. *Nuevas tendencias en políticas educativas: Estado, mercado y escuela* (págs. 103-128).
- BANCO MUNDIAL (1996) *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*. Washington D.C.: Grupo Banco Mundial. Resumen Ejecutivo.
- CORAGGIO, J.L. (1997) “Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿sentido oculto o problemas de concepción?”. En CORAGGIO, J.L. y TORRES, M.R., *La educación según el banco mundial*. Buenos Aires: CEM/Miño Dávila editores.
- DECIBE, S. (2000) “Argentina: una década sólo alcanzó para comenzar una reforma estructural de la educación”. En MARTINIC, S. y PARDO, M., *Economía política de las reformas educativas en América Latina*, Santiago de Chile: PREAL-CIDE.
- FELDFEBER, M. (1997) “La propuesta educativa neoliberal”. En *Espacios* n°22. Facultad de Filosofía y Letras.
- FELDFEBER, M. (2000) “Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política educativa del gobierno de Menem”. En *Versiones*, N° 11
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980) *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Editorial Grijalbo.
- GENTILI, P. (1998) “El consenso de Washington y la crisis de la educación en América Latina”. En: ALVAREZ URÍA et al. (comp.) *Neoliberalismo versus democracia*. Madrid: La Piqueta.
- PAVIGLIANITI, N., NOSIGLIA, M.C. y MARQUINA, M (1996) *Recomposición neoconservadora. Lugar afectado: la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- PINEAU, P. (2014) “Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico-militar en Argentina (1976-1983)”. En *Educare* Revista, n. 51, Curitiba.
- SAFORCADA, F. (2009) “Paradojas de la autonomía escolar en la reforma educativa argentina de los '90”, En FELDFEBER, M. (Directora) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Buenos Aires: UBA/Aique,
- SENEN GONZALEZ, S. (2001) “Argentina: centro y periferias en la reforma educativa. Macroproyectos y micropolítica (1993-1999)” [ponencia], LASA 2001, Latin American Studies Association, Washington D.C., Septiembre 6-8, 2001.
- TIRAMONTI, G. y SUASNABAR, C. (2001) “La reforma educativa nacional. En busca de una interpretación”. En TIRAMONTI, G. *Modernización educativa de los '90*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

Bibliografía complementaria

- BENTANCUR, N. (2008). Argentina. En *Las reformas educativas de los años noventa en Argentina, Chile y Uruguay. Racionalidad política, impactos y legados para la agenda actual*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

- BOLIVAR, A. (2005) "Equidad Educativa y Teorías de la Justicia", En: *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 3(2), pp. 42-69. <http://www.rinace.net/arts/vol3num2/art4.pdf>.
- CORBALAN, M.A. (2002). *El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- FEIJOO, M. (2002) *Equidad social y educación en los años '90*. Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- FOLLARI, R. (2003) "Lo público revisitado: paradojas del Estado, falacias del mercado" En FELDFEBER, M. (comp.) *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?* Buenos Aires: Novedades Educativas.
- MORDUCHOWICZ, A. (2008) "Hitos y hiatos del federalismo fiscal argentino". Ponencia presentada en el Seminario Internacional Política educativa y territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- MORGESTERN DE FINKEL, S. (1987) "Crisis de acumulación y respuesta educativa de la Nueva Derecha". En *Revista Educación N° 235*, mayo-agosto de 1987, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- NOSIGLIA, M.C. (comp.) (2013) *La evaluación universitaria. Reflexiones teóricas y experiencias a nivel internacional y nacional*. Buenos Aires: Eudeba.
- SAFORCADA, F., MIGLIAVACCA, A. y JAIMOVICH, A. (2006) "Trabajo docente y reformas neoliberales: debates en la Argentina de los '90". En FELDFEBER, M y OLIVEIRA, D. A. (comps.) *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones ¿Nuevos sujetos?* Buenos Aires: Novedades Educativas.
- VERGER, A. y NORMAND, R. (2015) "Nueva Gestión Pública y Educación. Elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativa global". En *Educação & Sociedade*, vol 36, N° 132.

Fuentes

- Ley N° 24049 de Transferencia de servicios de nivel medio y superior no universitario, 1991.
- Ley N° 24.195 Federal de Educación, 1993.
- Ley N° 24.521 de Educación Superior, 1995.

Unidad 3: Posneoliberalismo y "políticas de inclusión" durante los gobiernos kirchneristas

Bibliografía obligatoria

- BEZEM, P.; MEZZADRA y RIVAS, A. (2014) *¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo? Documento de Políticas públicas*. Buenos Aires: CIPPEC.
- BIRGIN, A. et al. (coord.) (2014) *Estudio sobre criterios de calidad y mejora de la formación docente del MERCOSUR, PASEM, UNSAM*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.

- BOTTINELLI, L. y SLEIMAN, C. (2014) *¿Uno de cada dos o dos de cada tres? Controversias sobre los niveles de egreso en la escuela secundaria*. En *Revista El Observador*, Buenos Aires: UNIPE.
- CHIROLEU, A. e IAZZETTA, O. (2012) “La universidad como objeto de política pública durante los gobiernos Kirchner”. En CHIROLEU, A.; MARQUINA, M. y RINESI, E. (comp.) *La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades*. Los Polvorines: UNGS.
- FELDFEBER, M. (2007) “La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la ‘agenda educativa’ en América Latina”. En *Revista Educação & Sociedade*, vol 28 n° 99. CEDES, UNICAMP, Campinas, SP.
- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2019) “Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina”. En *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019 - abril de 2020.
- GOROSTIAGA, J. (2012) “Las políticas para el nivel secundario en Argentina: ¿hacia una educación más igualitaria?”. En *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 21 N° 1, Montevideo.
- RINESI, E. (2016) "La educación como derecho. Notas sobre inclusión y calidad". En BRENER, G. y GALLI, G., *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos Aires: La Crujía.
- SADER, E. (2008) *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CTA- CLACSO.
- SAFORCADA, F. (2012) “Las leyes de educación después de los años ’90: de la hegemonía neoliberal al postconsenso de Washington. Persistencias, sincretismos y transformaciones”. En FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (Coord.) *Las políticas educativas después de los ’90. Regulaciones, actores y procesos*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras – UBA y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- SCHOO, S. (2013) “Redefiniciones normativas y desafíos de la educación secundaria en Argentina. Acuerdos federales en un sistema descentralizado”. En *Serie la educación en debate*, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- TERIGI, F. (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”. En *Propuesta Educativa* Nro 29, Año15, Jun. 2008.
- THWAITES REY, M. (2010) “Después de la globalización neoliberal: ¿qué Estado en América Latina?”. En *OSAL* Año XI, N° 27, CLACSO, Buenos Aires, abril de 2010.

Bibliografía complementaria

- CARLI, S. (2006) “Núcleos conservadores en el documento sobre la Ley de Educación”. En *Ciencias Sociales*, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales N° 64, UBA, setiembre de 2006.
- MONTESINOS, M. P.; SINISI, L. y SCHOO, S. (2009) “Sentidos en torno a la obligatoriedad

de la educación secundaria”. Serie la educación en debate, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

MONTESINOS, M. P. y SCHOO, S. (2015) “Políticas de revinculación y terminalidad escolar. Reflexiones en torno a los abordajes contemporáneos orientados a universalizar la educación secundaria”. Serie la educación en debate, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

GLUZ, N. y CHIARA, M. (2007) *Evaluación del Programa Integral para Igualdad Educativa (PIIE). Momento 1: La puesta en marcha e implementación del programa y su contexto*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

FELDFEBER, M. y SAFORCADA, F. (2012) "Políticas educativas y derecho a la educación en Argentina: un análisis de las metas educativas en el nuevo escenario latinoamericano". En RAMBLA, X. (coord.) *La Educación para Todos en América Latina: estudios sobre las desigualdades y la agenda política en educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

GLUZ, N., KAROLINSKI, M. y RODRÍGUEZ MOYANO, I. (2014) Políticas sociales y democratización de la educación: sentidos sobre la inclusión escolar de la primera infancia a partir de la implementación de la AUH (Asignación universal por Hijo) en la provincia de Buenos Aires (2009-2013). En GLUZ, N. et al. *Avances y desafíos en políticas públicas educativas: análisis de casos en Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay* (pp. 13-130). Buenos Aires: CLACSO.

FLEURY, S. (2004) Ciudadanías, exclusión y democracia. En: *Nueva Sociedad 193*, Caracas, septiembre-octubre. pp. 62-75.

LOPEZ CARDONA, D. et al. Neoliberalismo y educación : análisis crítico de las metas 2021, Buenos Aires: ediciones del CCC Floreal Gorini.

MORRESI, S. (2007) “¿Más allá del neoliberalismo?” Estado y neoliberalismo en los años noventa”, En: RINESI, E. et al. (ed.) *Las lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente*. Buenos Aires: UNGS, Prometeo.

NOVICK de SENÉN GONZÁLEZ, S. (2008) “Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y la micropolítica”. En PERAZZA, R. (comp.) *Pensar lo público. Notas sobre la educación y el Estado*, Buenos Aires: Aique.

RIVAS, A. (2015) *América Latina después de PISA: lecciones aprendidas en la educación en siete países 2000-2015*. Buenos Aires: CIPPEC.

STOLOWICZ, B. (2010) *El “Posneoliberalismo” y la reconfiguración del capitalismo en América Latina*. Ponencia presentada en el VII Seminario Internacional Marx Vive: América Latina en disputa. Proyectos políticos y (re)configuraciones del poder. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

TERIGI, F., et.al (2013) “La educación secundaria obligatoria en la Argentina: entre la expansión del modelo tradicional y las alternativas de baja escala”. *Revista del IICE /33*, 2013.

TERIGI, F. (2010) “La inclusión como problema de las políticas educativas”. En *Quehacer educativo* N° 100, abril 2010.

Fuentes

- 1 BANCO MUNDIAL (2011) *Aprendizaje para todos. Invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo. Estrategia de educación 2020*. Washington DC: Grupo del Banco Mundial. Resumen Ejecutivo.
- 2 Consejo Federal de Educación. Resolución N° 84/09 “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”. Octubre de 2009.
- 3 Consejo Federal de Educación Resolución N° 103/10, Anexo I "Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria", junio de 2010.
- 4 Consejo Federal de Educación, Resolución N°188/12, Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016.
- 5 Consejo Federal de Educación, Resolución N°201/13, Programa Nacional de Formación Permanente.
- 6 Ley N° 26.075 de Financiamiento de la Educación, 2005.
- 7 Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, 2005.
- 8 Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, 2006.
- 9 Ley N° 26.206 de Educación Nacional, 2006.
- 10 Ley N° 27204 de Implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior. 2015.

Unidad 4: Restauración conservadora y “revolución educativa” a partir del gobierno de Cambiemos

Bibliografía obligatoria

- BULLRICH, E y SÁNCHEZ ZINNY, G. (2011) *Ahora calidad... Apuntes para el debate sobre política educativa en la Argentina* (Selección). Buenos Aires: Fundación Pensar.
- CADE (2017) El derecho a la educación en Argentina. ¿Hacia dónde van las políticas educativas actuales? Buenos Aires: Campaña argentina por el derecho a la educación.
- CTERA (2018) *La privatización educativa en Argentina*, Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte” Secretaría de Educación, Internacional de la Educación y Ediciones CTERA, Buenos Aires. Disponible en: <http://mediateca.ctera.org.ar/files/original/b89740edc0ea492ccb7be03aede04697.pdf>
- FELDFEBER, M. (2016) “Facsímil: algunas notas para analizar el discurso hegemónico sobre la calidad y la evaluación”. En BRENER, G. y GALLI, G., *Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado o el mérito como opción única de mercado*. Buenos

Aires: La Crujía.

FELDFEBER, M. (2019) "Políticas educativas en el siglo XXI: analizar el presente para pensar el futuro". En SAFORCADA, F. y FELDFEBER, M., *La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI. Miradas desde Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2019) "Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en la Argentina". En *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 13, octubre de 2019 - abril de 2020.

FELDFEBER, M.; PUIGGRÓS, A.; ROBERTSON, S. y DUHALDE, M. (2018) *La privatización educativa en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones CTERA e Internacional de la Educación. Selección.

FILMUS, D. (2017) "La restauración de las políticas neoliberales en la educación argentina" En FILMUS, D. (compilador) *Educación para el mercado. Escuela, universidad y ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires: Octubre Editorial.

IMEN, P. (2010) Mauricio Macri y la pedagogía de la injusticia. La política educativa en la Ciudad de Buenos Aires 2007-2009, *Revista Realidad Económica* n 249, pp. 12-38.,

PUIGGROS, A. (2017) "El neoliberalismo le dice "adiós!" a Sarmiento". En: *Adiós, Sarmiento. Educación pública, Iglesia y Mercado*. Buenos Aires: Colihue.

SAFORCADA, F. (2020) "Educación, políticas públicas y mercado: nuevas modalidades y viejas disputas". En RODRIGUEZ MARTINEZ, C.; SAFORCADA, F. y CAMPOS, J. (Comp.) *Políticas educativas y justicia social: entre lo global y lo local*. Madrid: Morata.

UNIPE, FFYL-UBA, CCC, AULA ABIERTA, UNDAV, UNQUI Y UNGS (2019) "El presupuesto educativo entre 2016 y 2019. Degradación del financiamiento y debilitamiento de las políticas nacionales".

VERGER, A. y NORMAND, R. (2015) "Nueva gestión pública y educación: elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativo global". En *Educação & Sociedade*, V.36 N° 132 pp. 599-622.

Bibliografía complementaria

AAVV. (2014) ¿Más presupuesto, mejor educación? Serie La Educación en Debate Nro. 22. UNIPE, Suplemento Le Monde Diplomatique, Buenos Aires, junio. Disponible en: <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2014/06/Unipe-22.pdf>

ADAMOSKY, E. (2017) "El proyecto del macrismo Del igualitarismo a la democracia" En *Le Monde Diplomatique* N° 218, Buenos Aires.

BOTTINELLI, L. (2016) "El nuevo mapa de las aulas". En AAVV *10 años de la Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires: UNIPE.

CARDINI, A. y D'ALESSANDRE, V. (2019) "Transformar la educación secundaria". Buenos Aires: CIPPEC.

FELDFEBER, M. (2020) "De la inclusión a la mercantilización. Derecho a la educación y

políticas educativas en Argentina a partir del cambio de siglo”. En RODRIGUEZ MARTINEZ, C.; SAFORCADA, F. y CAMPOS, J. (Comp.) *Políticas educativas y justicia social: entre lo global y lo local*. Madrid: Morata.

FELDFEBER, M.; CARIDE, L. y DUHALDE, M. (2020) *Privatización y mercantilización educativa en Argentina. Formación de subjetividades y construcción de sentido común durante el gobierno de Cambiemos (2015–2019)*. Buenos Aires: Ediciones CTERA.

GUADAGNI, A. y BOERO, F. (2015) *La educación argentina en el siglo XXI. Los desafíos que enfrentamos: calidad, deserción, inclusión*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.

PRIETO, S. (2017) “Volver a la normalidad. Los vínculos entre el mundo católico y la esfera estatal y la política”. En *Le Monde Diplomatique*, n. 216, Buenos Aires.

SAFORCADA, F. (2019) “Entre el mercado y el control: la regulación del trabajo docente en tiempos de restauración conservadora”. En SAFORCADA, F. y FELDFEBER, M., *La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI. Miradas desde Argentina*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

SAFORCADA, F. (2019) *Tendencias de privatización y mercantilización de la universidad en América Latina Los casos de Argentina, Chile, Perú y República Dominicana*. Buenos Aires y San José de Costa Rica: IEC – CONADU e Internacional de la Educación.

ZABLOTSKY, E. (2016) "Tres propuestas para una Revolución Educativa", En *Revista UCEMA* n 31, Buenos Aires. Disponible en: https://www.ucema.edu.ar/u/eez/Publicaciones/Revista_UCEMA/

Fuentes

Consejo Federal de Educación, “Declaración de Purmamarca”, 12 de febrero de 2016.

Consejo Federal de Educación, Resolución CFE N° 285/16, Plan Estratégico Nacional 2016 - 2021 "Argentina enseña y aprende.

Consejo Federal de Educación, Resolución N° 286/16, Plan Nacional de Formación Docente 2016 - 2021.

Consejo Federal de Educación. Resolución N° 330/17 “Secundaria Federal 2030”, Anexos I y II.

Proyecto de Ley Plan Maestr@, 2017.

Unidad 5: Las políticas educativas a partir de la pandemia COVID-19

Bibliografía obligatoria

CEPAL (2020) “La educación en tiempos de pandemia COVID”. CEPAL - UNESCO
Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf

CTERA (2020) *Salud y condiciones de trabajo docente en tiempos de emergencia sanitaria*

COVID19. Buenos Aires: CTERA..

DUSSEL, I., FERRANTE, P. y PULFER, D.(2020) Nuevas ecuaciones entre educación, sociedad, tecnología y Estado. En: DUSSEL, I., FERRANTE, P. y PULFER, D. (comps.) *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Buenos Aires: UNIPE.

DE SOUSA SANTOS, B. (2020) *La cruel pedagogía del virus*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

GIROUX, H. (2020) La pandemia del Covid-19 está exponiendo la plaga del neoliberalismo. En *Praxis educativa*, Vol. 24, No 2; mayo – agosto, pp. 1-13.

INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2020) “Relevamiento de iniciativas jurisdiccionales de continuidad pedagógica en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio”. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (2020) *Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. Informe final*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

SECRETARÍA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA (2020) *Políticas educativas en el contexto internacional: continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

WILLIAMSON, B. y HOGAN, A. (2020) *La comercialización y la privatización en y de la educación en el contexto de la COVID-19*. Bruselas: Internacional de la Educación.

Bibliografía complementaria

AAVV (2020) *Sopa de Wuhan*. ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).

CEPAL (2020) “Informe Especial COVID-19. El desafío social en tiempos del COVID-19”. Naciones Unidas.

NACIONES UNIDAS (2020) *La educación durante la COVID-19 y después de ella*.

UNICEF (2020) “[Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas por el gobierno sobre la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes](https://www.unicef.org/argentina/media/7866/file)”. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/7866/file>

Fuentes

Consejo Federal de Educación. Compromiso de Chapadmalal, Febrero de 2020

Consejo Federal de Educación. Resolución 363/20. Proceso de Evaluación. Continuidad Pedagógica.

Consejo Federal de Educación Res 364/20. Retorno a clases presenciales.

Consejo Federal de Educación Res 367/20. Lineamientos para la priorización curricular.

Consejo Federal de Educación Res 368/20. Criterios de evaluación, acreditación y promoción.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

El dictado de la materia se organiza en las siguientes instancias:

- Clases de exposición teórica destinado a la presentación y problematización de las principales perspectivas de análisis y los instrumentos con los que se definen las políticas educativas desde el Estado. Los encuentros serán grabados y estarán disponibles en el campus para su visualización.
- Trabajos prácticos y actividades a través del campus virtual de la facultad (Foros, cuadros colaborativos, etc.) destinados al despliegue específico de las herramientas teóricas e instrumentales para el análisis de las políticas educativas a través de la utilización de diversas fuentes: normativa, documentos oficiales, propuestas y posicionamientos de distintos actores del sistema, entre otras. El objetivo es confrontar diversos puntos de vista y diferentes hipótesis explicativas, reconstruir debates y analizar la trayectoria de las políticas educativas en casos específicos.
- Espacio para el desarrollo de un trabajo de indagación sobre las políticas para la escuela secundaria obligatoria en el plano nacional y en una jurisdicción. El objetivo es aproximar a los/as estudiantes al análisis de las políticas y contribuir al desarrollo de habilidades referidas a la escritura académica.

Total de horas semanales: 6 horas

Total de horas cuatrimestrales: 96 horas

f. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

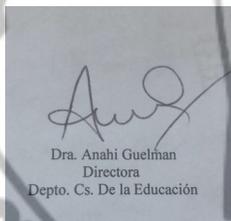
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Myriam Feldfeber".

Firma

Myriam Feldfeber
Aclaración

Profesora Adjunta
Cargo